



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Solicita Pago Servicios a Sra. Ivette
Cortés Ibaceta** /

DECRETO EXENTO N° 5043 /

Vallenar, 06 AGO 2010

VISTOS

- Memorándum N°1072 de fecha 28 de Julio del 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar tramites administrativos.
- La necesidad de contar con apoyo de Auxiliar de Servicios en CESFAM Baquedano.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar en servicios de Auxiliar de Servicios en CESFAM Baquedano, desde el 26 al 28 de Abril 2010:
 - Doña Ivette Alicia Cortes Ibaceta RUN 10.455.318-4
2. El monto a pagar será de \$26.298.- (veinte y seis mil, doscientos noventa y ocho pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PA GL/FFFF/pah